

Geoeconomía y derecho económico internacional: nuevos desafíos para América Latina

DIANA MARÍA BELTRÁN VARGAS¹

La geoeconomía se ha convertido en una de las categorías más sugerentes para comprender el orden internacional contemporáneo. El nuevo orden mundial evidencia nuevas (o replanteadas) rivalidades estratégicas, y la crisis del multilateralismo trae consigo la búsqueda de autonomía económica, lo que implica que el comercio y la inversión ya no son meras expresiones del libre intercambio, sino herramientas de poder, influencia y competencia. Los Estados redefinen su política exterior de acuerdo con sus intereses nacionales, empleando instrumentos jurídicos y comerciales, pero si dejan de lado la búsqueda de un lugar en el sistema global.

La crisis del multilateralismo comercial, evidenciada en el estancamiento de la Organización Mundial del Comercio, la proliferación de medidas unilaterales y la fragmentación de los regímenes económicos, plantea la necesidad de repensar los instrumentos jurídicos que rigen el comercio y la inversión. Al mismo tiempo, el surgimiento de nuevas potencias económicas, los debates sobre subsidios industriales, las guerras tecnológicas y la transición energética global están transformando las condiciones en las que los países en desarrollo, en especial los latinoamericanos, formulan sus políticas económicas y de desarrollo.

En este contexto, la pregunta por el papel de América Latina en la nueva geoeconomía mundial adquiere una relevancia ineludible. La región enfrenta el desafío de insertarse en un entorno donde la lógica de la interdependencia ha sido reemplazada por la de la seguridad económica: las conversaciones giran en torno a la creación (y protección) de mercados internos y regionales, la preponderancia de la política de inversión requiere de mayor consideración y la cooperación responde a la competencia tecnológica y energética. Este escenario tensiona los fundamentos del derecho económico

* DOI: <https://doi.org/10.18601/01236458.n65.01>

1 Docente Investigadora del Departamento de Derecho Económico de la Universidad Externado de Colombia en derecho económico internacional, co-editora de la Revista Con-Texto. Correo-e: dianama.beltran@uexternado.edu.co

internacional, pensado tradicionalmente para regular un orden basado en la apertura, la previsibilidad y el beneficio mutuo.

La región se encuentra en una situación interesante, en donde tiene la oportunidad de repensarse desde sus realidades, necesidades y problemáticas. Por un lado, dispone de abundantes recursos naturales, energéticos y ambientales que la sitúan en el centro de las discusiones sobre la seguridad alimentaria y energética a nivel global. Por otro lado, enfrenta profundas limitaciones estructurales: una inserción dependiente en los mercados internacionales, una baja diversificación productiva, una escasa coordinación regional y una vulnerabilidad ante los flujos financieros externos. En este sentido, el debate geoeconómico interpela directamente al derecho económico internacional como marco de articulación entre el desarrollo, la regulación y la justicia económica.

Latinoamérica puede repensar el derecho económico para las relaciones intrínsecas de poder y modelos de desarrollo que se encuentran en los modelos actuales. Esta redefinición de estrategias jurídicas y económicas debe propender por su autonomía y participación en las cadenas de valor globales, y de esta manera replantear las políticas de inversión extranjera, renegociar los marcos de cooperación comercial y diseñar mecanismos regionales capaces de equilibrar la apertura y la protección, la competencia y la inclusión.

El tema "Geoeconomía, Comercio e Inversión: ¿Qué papel para los países latinoamericanos?", que guía el dossier de esta edición de la *Revista Con-texto* y fue el eje del Premio Jurista Global 2024, invita precisamente a ese ejercicio de reflexión. No se trata solo de identificar los cambios en la arquitectura económica mundial, sino de pensar de manera crítica en cómo el derecho puede contribuir a orientar esos cambios hacia un desarrollo más equitativo, sostenible y regionalmente coordinado.

En un escenario global donde la economía se convierte nuevamente en geopolítica, el derecho económico internacional está llamado a repensar su función: pasar de ser un lenguaje técnico de regulación del intercambio a un instrumento normativo para la cooperación, la resiliencia y la justicia económica. América Latina, con su diversidad y potencial, tiene en esta discusión la oportunidad de redefinir su voz, fortalecer sus instituciones y participar activamente en la construcción de un orden económico más equilibrado y plural.